MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT. 800.131.049-4

RESOLUCIÓN No. 00007548

(09 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-101-CENACTOLEMAIDA-2026 CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EQUIPO DE ASALTO AÉREO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN MILITAR DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE LANCEROS CENTRALIZADO POR EL CENAE PARA LA VIGENCIA 2026".

EL DIRECTOR DE LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere a lo dispuesto, cargo para el cual fue nombrado mediante Acta de Posesión Personal Militar No. 2026189009341276 de fecha 12 de junio de 2026, notificado mediante CIRC- No.2025315015084233 de fecha 19 de mayo de 2025 por el Comando del Ejército; en calidad de competente contractual y de conformidad con la Resolución de delegación N°. 4223 del 23 de junio de 2022 y Resolución N°. 4130 de 16 de junio 2022 —modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras, y

CONSIDERACIONES:

Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC TOLEMAIDA, está interesado en contratar **EL "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EQUIPO DE ASALTO AÉREO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN MILITAR DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE LANCEROS CENTRALIZADO POR EL CENAE PARA LA VIGENCIA 2026.**

Que la distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN - Ejército Nacional, fue realizada por la Dirección de Presupuesto, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y de conformidad al Decreto No. 1477 de fecha 30 de diciembre de 2025: "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", así como lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEITE PESOS M/CTE ($ 618.952.320,00) INCLUIDO IMPUESTOS, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13826 de fecha 25 de junio de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL TOLEMAIDA", cuyo rubro presupuestal A-02-02-01-004-010 Descripción del rubro PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA recurso 10.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD BENEFICIARIA.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-010	**PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA**	**10**	**CENAE**	$ 618.952.320,00
TOTAL				**$ 618.952.320,00**

CENAC TOL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhasalmab — ALVARO SALINAS BAHOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-068 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA
Fecha y Hora Sistema: 25/06/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	13826	Fecha Registro:	2026-06-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	618.952.320,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	618.952.320,00	Saldo x Comprometer:	618.952.320,00	Vr. Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	13826	Fecha Registro:	2026-06-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-004-010 PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA	Nación	10	CSF						
					Total:	618.952.320,00	0,00	618.952.320,00	618.952.320,00	0,00

Objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EQUIPO DE ASALTO AEREO PARA LA ESCUELA DE LANCEROS UNIDAD CENTRALIZADA POR EL CENAE TOLEMAIDA EN LA VIGENCIA 2026"

SV. SALINAS BAHOS ALVARO
SUBOFICIAL DE PRESUPUESTO CENACTOLEMAIDA

Que la entrega de los elementos se realizará de acuerdo con la coordinación del supervisor en las instalaciones del Fuerte Militar de Tolemaida de Nilo - Departamento de Cundinamarca, en:

UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN
CENAE	CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO	FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA	ALMACEN DE INTENDENCIA BASEN

Que las Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento son las descritas en el ANEXO No.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del proceso SAMC-101-CENACTOLEMAIDA 2026 y conforme ajuste de cantidades.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-004-010			PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	CANTIDAD MÍNIMA ADQUIRIR
1	2791302	ARNÉS MODULAR O INTEGRAL: COLOR: negro GARANTÍA: Deberá contar con 3 años de garantía por defectos de fabricación y tiempo de vida útil de 10 años por vida en condiciones adecuadas de uso y almacenamiento. PUNTO DE ENGANCHE VENTRAL Material textil resistente y reforzado y/o en aluminio y/o acero ARNÉS PÉLVICO Y/O CINTURÓN PERNERAS : Deben venir con hebillas auto bloqueantes en acero y/o aluminio color negro PESO: mínimo 1000 gramos máximo 1700 gramos MATERIAL: Correa de alta resistencia poliamida de alta tenacidad y/o polyester, hebillas de acero y/o aluminio ESTRUCTURA: el Arnés integral deberá estar compuesto de dos (2) o tres (3) dispositivos en un único equipo: cinturón de sujeción/retención + arnés de asiento + arnés anti caídas MATERIAL DE HEBILLAS: acero y/o aluminio CERTIFICACIONES: el arnés deberá estar certificado bajo las siguientes normas: CE EN 361, CE EN 358 CE EN 813 y/o CE EN 361	UNIDAD	0	180	51

		CE EN 358 EN 12277:2015+A1:2018 ELEMENTO DE AMARRE PARA SEGURIDAD EN SPIES : Longitud: Mínima 55 cm - máximo 70 cm Material: nilón y/o poliéster y aluminio. Gancho: Resistencia mínima 22kn deberá contar con certificación: CE / según la norma EN 354 para elementos de amarre y según la norma EN 795B para dispositivos de anclaje ETIQUETA DEL ELEMENTO: cada pieza del arnes, la cinta y el gancho / conector debe contar con etiqueta en el cuerpo de cada equipo: certificacion, logos de los laboratorios u organismos notificadores, fecha de fabricacion, número de serie individual, fabricante, numero individual (fecha de fabricacion) Ítems sujeto a ficha técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ESASA-ET. No.04189/ASA-03				
2	2791302	ARNES PELVICO La estructura del arnés pélvico debe estar compuesta por cinturón y pierneras equipados con hebillas rápidas de ajustar y de auto bloqueo en la gasa, un punto de anclaje o enganche ventral reforzado, y garantía de un excelente cocido de tope en los extremos de las correas (cintura y piernas) Debe tener una etiqueta grabado y cosida que al menos contenga la información de certificación, fabricación que cumpla al menos con las normas o logos de laboratorio u organismos notificadores, fecha de fabricacion, número de serie individual certificación: EN 12277 del 2018 tipo C o UIAA con número de serie individual . Garantía: de por vida por defectos de fabricación y mano de obra, 10 años de vida útil. ESPECIFICACIONES TECNICAS: Contorno de Cintura: 51 a 120 cm Contorno Pierneras: 31 – 75 cm **Peso: 405 a 530 gramos** MATERIAL: correa de alta resistencia poliamida de alta tenacidad y hebillas de acero resistente CERTIFICADO: en 12277-2015 o en 12277+al:2018tipoC. con número de serie individual Ítems sujeto a ficha técnica (FICHA TECNICA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-DIVFE-ET-03054/INT-0	UNIDAD	0	180	60
3	27190	**CINTA DE ACONDICIONAMIENTO** DESCRIPCIÓN Cinta de acondicionamiento de MI 17 de longitud 60 cm, debe contener propiedades de baja absorción de agua, debe ser ligera y de gran resistencia. Su construcción utiliza fibras recubiertas individualmente que garantice un color oscuro y duradero. Características: Material: Dyneema, Color: Negro o gris mate, Ancho: 8 mm (+/- 0.1 mm), Longitud: 60 cm (+/- 0.1 cm), Resistencia de rotura: 22 kN, Cantidad: 4 unidades - El oferente debe presentar la declaración de conformidad de la certificación CE EN 566:2017 de la presente ficha técnica generada y emitida por un órgano certificador avalado por cada norma o estándar, el documento debe contener como mínimo la referencia del elemento ofertado, el nombre del elemento ofertado, la norma a conformidad, el nombre de fabricante y el nombre del órgano certificador o laboratorio externo de CE EN 566:2017. La información plasmada en la declaración de conformidad debe coincidir con la etiqueta. Cantidad 4.- ETIQUETA: Cada elemento debe contar con etiqueta legible y difícil borrado donde informe donde se mencione el fabricante / marca, certificación, logo de laboratorio externo, características técnicas, numero serial (fecha de fabricación año, día de fabricación). **NOTA** Al momento de presentar la oferta, los proponentes deben manifestar la marca, referencia y el link de la página web del fabricante del elemento (de cada elemento) para efectos de corroborar el cumplimiento, así como la ficha técnica del elemento que oferta, con el fin de que el comité técnico valide el cumplimiento de las especificaciones de la presente ficha técnica.	UNIDAD	0	50	50
4	27310	CUERDA ESTATICA DE 12.5 MM DE 200 METROS COLOR: negro DIAMETRO: 12,5 mm LONGITUD: 200 mts -0/+1 metros	UNIDAD	0	4	4

CENAC TOL

		GARANTIA: debera contar con 3 años de garantía por defectos de fabricacion. FECHA DE FABRICACION: al momento de la entrega, la fecha de fabricacion del elemento no debe ser superior a 12 meses. BOLSA DE ALMACENAMIENTO: debe incluir tres (03) bolsas de almacenamiento color negro, resistentes al agua, de material cordura 1000 denier, con azas de nailon, con capacidad de almacenar una cuerda de mínimo 70 metros de diámetro de 12.5 mm. PESO POR METRO: mínimo 110(g/m) maximo 130(g/m) ELONGACION: mínimo 2% maximo 3% con un peso máximo de 300 lb CERTIFICACION: UL NFPA 2500 uso general y CE EN 1891 Tipo A y UIAA 107 ultima edición para todas o UL NFPA 2500 uso general y UIAA 107 ultima edición para todas. MATERIAL DEL ALMA: nailon MATERIAL DE LA CAMISA: poliéster RESISTENCIA DE LA CUERDA: ≥ 43 Kn +/- 1 Kn items sujeto a ficha tecnica JEMOP-DIVFE-ESASA-ET-02917/FUE-1				
5	27310	CUERDA DINAMICA DE 11 MM - 11.5 MM DE 200 MTS: COLOR: Verde oliva, negra, gris o combinaciones de estos tres. DIAMETRO: Mínimo de 11 mm máximo 11.5 mm LONGITUD: 200 metros ± 1 metros GARANTIA: Deberá contar con 3 años de garantía por defectos de fabricación y tiempo de vida útil no menor a 10 años. TIPO DE CUERDA: Cuerda dinámica MATERIAL: Nailon 100% PESO POR METRO: Mínimo 77 (g/m) máximo 79 (g/m) CAMISA/FUNDA Mínimo 31 % máximo 40 % DIAMETRO: Mínimo de 11 mm máximo 11.5 mm FUERZA DE IMPACTO: Mínimo 8.0 KN máximo 8.7 KN ELONGACIÓN DINAMICA: Mínimo 31.5% máximo 35.0 % ELONGACIÓN ESTATICA: Mínimo 7.8% máximo 9.4 % CERTIFICACION: La cuerda Dinámica debera cumplir alguna de las siguientes certificaciones y normas: CE EN 892 y/o UIAA ETIQUETA DEL ELEMENTO: debe tener etiqueta en uno de los extremos con mínimo la siguiente informacion: diametro, longitud, certificacion, logos de los laboratorios u organismos notificadores, fecha de fabricacion, numero de serie. Items sujeto a Ficha tecnica JEMOP-DIVFE-ESASA-ET-02916/ASA-03	UNIDAD	0	25	25
6	4299942	MOSQUETON DE BLOQUEO AUTOMATICO EN ACERO INOXIDABLE: COLOR: Negro y/o gris o plateado GARANTIA: Deberá contar con 3 años de garantía por defectos de fabricación. PESO: (246-280 g) TIPO DE CIERRE: Automático de 3 pasos triple acción APERTURA: 24 a 30 mm FECHA DE FABRICACION: al momento de la entrega, la fecha de fabricacion del elemento no debe ser superior a 12 meses. DEBEREA CUMPLIR LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES SEGÚN NORMA: CE /EN 362 y UL / NFPA 2500 uso general ultima edición y ANSI Z359,12 MATERIAL DEL EQUIPO: Acero Inoxidable RESISTENCIA EJE MAYOR: Mínimo 41 - máximo 50 Kilo newton RESISTENCIA EJE MENOR: Mínimo 15 - máximo 18 Kilo newton RESISTENCIA DE GATILLA ABIERTO Mínimo 15 -máximo 18 Kilo newton items sujeto a ficha técnica JEMOP-DIVFE-ESASA -ET-04156/FUE-3	UNIDAD	0	180	53
7	4299942	DESENDEDOR OCHO DE SEGURIDAD Y RESCATE EN ACERO O ACERO INOXIDABLE: COLOR: Cromo DIAMETRO COMPATIBLE DE CUERDA: 11 mm a 13 mm y/o 11mm a 16 mm CERTIFICACION: el Descendedor debera estar certificado en algunas de la siguientes normas: UL NFPA 2500 / uso general ultima edición O UL NFPA 2500 uso general y CE EN ultima edición respectivamente.	UNIDAD	0	180	54

CENAC TOL

		MATERIAL DEL EQUIPO: Acero o acero inoxidable NORMATIVA DEL FABRICANTE: ISO 9001 vigente GARANTIA: debera contar con 3 años de garantía y por defectos de fabricacion. PESO: 500-800 gramos. RESISTENCIA: Mínimo 22 KN IDIOMA: español FECHA DE FABRICACION: al momento de la entrega la fecha de fabricación del elemento no debe ser superior a 12 meses. ítems sujeto a ficha técnica JEMOP-DIVFE-ESASA -ET-04154/FUE-3				

Que las **Especificaciones Técnicas Adicionales** son las descritas en el **Anexo No.2** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del proceso SAMC-101-CENACTOLEMAIDA 2026.

No	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA
1	**ASPECTOS GENERALES (Modificado Adenda1)**	1). El proponente aporte, alternativamente, alguno de los siguientes documentos: (a) certificación expedida directamente por el fabricante de los elementos ofertados, en la que conste el aval de distribución o comercialización a favor del proponente; o (b) certificación expedida por el distribuidor autorizado en Colombia, en la que conste que el proponente cuenta con dicho aval o autorización. NOTA: Esta certificación no podrá tener una fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección. (ESTE REQUERIMIENTO ES HABILITANTE) 2). El contratista manifestará expresamente en su oferta el compromiso de entregar la totalidad de los bienes requeridos en estado absolutamente nuevos, de primer uso y en perfectas condiciones de presentación, empaque y operatividad (ESTE REQUERIMIENTO ES HABILITANTE Y DEBERA SER VALIDADO POR EL SUPERVISOR). 3). Bajo ninguna circunstancia se aceptarán bienes de segunda mano, usados, repotenciados, saldos de inventario o remanufacturados. 4). La entrega de los elementos se realizará directamente en las dependencias o almacenes que determine el Centro Nacional de Entrenamiento (CENAE) en el Fuerte Militar de Tolemaida. En caso de requerirse algún ensamble o verificación técnica inicial para su puesta en funcionamiento, este procedimiento se ejecutará sin que implique ningún tipo de costo adicional para la entidad. 5). El contratista entregará junto con los elementos un instructivo técnico detallado donde se especifiquen los procesos operativos y de seguridad que deben llevarse a cabo de manera regular con cada uno de los bienes. Se exige la entrega física o magnética de los manuales de uso, cuidado, almacenamiento y mantenimiento en original (idioma castellano).
2	**ASPECTOS DE SEGURIDAD, EMBALAJE**	El contratista seleccionado deberá garantizar estrictamente las condiciones de protección de los elementos durante toda la cadena logística, desde su origen hasta la entrega material a satisfacción en los almacenes de la entidad, conforme a los siguientes parámetros: Empaque Específico para Cuerdas Dinámicas: Cada cuerda dinámica deberá ser acondicionada, enrollada y entregada de forma individual dentro de bolsas aislantes con protección mecánica de burbuja. Este empaque de fábrica debe llegar debidamente sellado, garantizando la preservación del textil y protegiéndolo de agentes externos, e incluyendo de forma visible los accesorios e indicaciones requeridas para su marcación técnica y trazabilidad de lote de fabricación NOTA: En el evento en que se propongan o presenten formas alternativas de empaque técnico de fábrica superiores o diferentes a la bolsa de burbuja, estas deberán ser evaluadas y acordadas formalmente entre las partes (Supervisión de la entidad y Contratista), siempre que garanticen o superen los niveles de aislamiento requeridos. 2. El proveedor es el único responsable de garantizar la seguridad, integridad y preservación de cada uno de los elementos que componen el suministro durante su transporte y bodegaje previo. Esto incluye la protección del kit de accesorios y la entrega obligatoria del manual del operador en idioma español, elementos que deberán transportarse protegidos en cajas de cartón corrugado de alta resistencia. 3. Al momento de la entrega física en las dependencias designadas por el CENAE, todos los bienes deben estar perfectamente embalados, preservados de la intemperie, engrasados (únicamente para los componentes mecánicos/metálicos que así lo requieran por instrucción de fábrica), y dotados con indicadores y absorbentes de humedad (geles de sílice o equivalentes), de acuerdo con las especificaciones y

		estándares técnicos exigidos por el fabricante. 4. El contratista responderá de forma integral por la presentación, estado y óptima condición de los bienes. Si alguno de los elementos sufre algún tipo de daño, alteración, contaminación microbiana por humedad o avería durante el proceso de transporte y entrega, el contratista estará obligado a realizar su reemplazo inmediato por un elemento 100% nuevo de idénticas características, asumiendo la totalidad de los costos logísticos, administrativos y de transporte asociados a dicho cambio, sin que esto implique adiciones al valor del contrato o prórrogas en los tiempos de entrega.
3	**FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS (Modificado Adenda1)**	El proponente aporte, alternativamente, alguno de los siguientes documentos: (a) certificación expedida directamente por el fabricante de los elementos ofertados, en la que conste el aval de distribución o comercialización a favor del proponente; o (b) certificación expedida por el distribuidor autorizado en Colombia, en la que conste que el proponente cuenta con dicho aval o autorización.
4	**STOCK DE BIENES**	El Contratista debera allegar carta de certificación de stock de bienes objeto del presente proceso para garantizar el cambio de elementos Defectuosos NOTA 1: El documento debe garantizar expresamente que el contratista mantiene existencias físicas suficientes y disponibles en territorio nacional de cada uno de los elementos e ítems contratados (arneses, cuerdas, mosquetones, descensores y cintas), destinadas de forma exclusiva a cubrir garantías, reposiciones inmediatas o sustitución de elementos que resulten defectuosos o presenten fallas de calidad. NOTA 2: En el cuerpo de la certificación, el oferente se comprometerá a que, una vez sea notificado por la supervisión del contrato sobre la existencia de un elemento defectuoso, averiado o que no supere las pruebas técnicas de recibo, procederá a su cambio y sustitución por un elemento 100% nuevo de fábrica en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles, asumiendo la totalidad de los costos logísticos, aduaneros, de empaque y de transporte hasta el almacén de la unidad centralizadora.
5	**GARANTIA TECNICA**	El oferente deberá anexar a su propuesta, en documento independiente y debidamente suscrito por el representante legal, una Carta de Compromiso de Garantía Técnica aplicable a la totalidad de los ítems ofrecidos. Esta manifestación complementará las pólizas legales del contrato y deberá amparar, como mínimo, los siguientes aspectos fundamentales: 1.Garantizar la idoneidad y calidad de los bienes a adquirir. El oferente certificará que el 100% de los elementos suministrados son completamente nuevos, de primer uso y en ningún caso remanufacturados, repotenciados o saldos de inventario. 2.Amparar de forma integral la calidad intrínseca del diseño, la composición física, las materias primas, los componentes textiles o metálicos, sus características de dureza, costuras y resistencia estructural (especificados en kilonewtons) de acuerdo con los requerimientos normativos de cada ficha. 3.El amparo técnico tendrá una vigencia mínima general de DOCE (12) MESES contados a partir de la firma del acta de recepción a satisfacción total de los bienes por parte del supervisor 4. el oferente debera presentar junto con su oferta documento suscrito donde se compromete a que los elementos a entregar cuentan con una fecha de fabricacion máxima de seis (06) meses y que la garantía mínima de 3 años será contada a partir de la entrega, que cubra defectos de fábrica. NOTA 1 : En aquellos ítems donde la ficha técnica particular exija un término superior el oferente DEBERA otorgar el plazo extendido en su certificación. NOTA 2: El contratista se obliga a realizar el reemplazo total y definitivo de los bienes que presenten fallas, defectos latentes, vicios ocultos o deterioro prematuro procedentes de su fabricación o fallas de material. Esta sustitución se ejecutará sin costo alguno para la entidad, debiendo el proveedor asumir los gastos de transporte, fletes y logística inversa necesarios.
6	**TERMINO DE RESPUESTA**	El proponente en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que en caso de que el bien resulte defectuoso y/o en el evento de que el bien no cumpla con los requerimientos exigidos en la garantía técnica, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a TRES (3) DÍAS calendario, contados a partir del requerimiento del Supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El elemento defectuoso no podrá ser superior al 20% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente

CENACTOL

7	**COSTOS LOGISTICOS**	Los costos logísticos generados por la ejecución del contrato, tales como desplazamiento de los bienes, combustibles, fletes, viáticos y demás trámites de orden administrativo serán asumidos por el contratista. El contratista será responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones, hasta la entrega.
8	**PRUEBAS DE RECEPCIÓN Y MUESTREO TÉCNICO**	El Centro Nacional de Entrenamiento (CENAE) y la Escuela de Lanceros se reservan el derecho de realizar inspecciones visuales y verificaciones técnicas al momento de la entrega de los bienes. El comité receptor verificará de manera aleatoria el cinco por ciento (5%) del lote entregado, inspeccionando: • Coincidencia exacta del número de serie de las etiquetas con los certificados de conformidad de laboratorio. • Inexistencia de micro fisuras en mosquetones y ochos mediante pruebas ópticas simples. • Integridad del sellado de los empaques individuales con sus absorbentes de humedad activos. Cualquier lote que no supere la inspección muestral será rechazado en su totalidad, aplicando la obligación de stock y reposición inmediata a cargo del contratista dentro de las 48 horas siguientes.
9	**REQUERIMIENTO ESPECIAL DE TRAZABILIDAD Y CONTRAMARCADO**	Las cuerdas suministradas deberán contar con un sistema dual de trazabilidad que garantice la verificación de la fecha de su fabricación: Marcación Externa: Ambos extremos de cada rollo de 200 metros deberán estar sellados con fundas plásticas termorretractiles transparentes de alta resistencia, dentro de las cuales se incluirá una etiqueta impresa de forma legible e indeleble que especifique la marca, diámetro, normas internacionales cumplidas, número de lote consecutivo y el año de fabricación, Marcación Interna (Cinta de Trazabilidad): El alma (núcleo) de la cuerda deberá contener en toda su longitud una cinta testigo o filamento interno de trazabilidad de fábrica, que incluya de forma impresa y repetitiva el nombre del fabricante, la norma técnica de certificación (CE EN 1891 o CE EN 892) y el año de fabricación. Lo anterior, con el fin de permitir la verificación técnico-legal de la vida útil del elemento por parte de la supervisión mediante muestreo por corte de puntas en la etapa de recepción a satisfacción.
10	**CONDICIONAMIENTO DE LA ENTREGA PRESENCIAL Y PROTOCOLO DE CONFORMIDAD**	Para garantizar la seguridad, custodia, idoneidad en el manejo del material y la correcta verificación del suministro, se prohíbe el uso de sistemas de envío postal, encomiendas comunes o transportadoras de mensajería tradicional externa para la entrega final de los bienes contratados. La entrega se regirá bajo las siguientes condiciones obligatorias: • Entrega Presencial Obligatoria: El contratista se obliga a realizar la entrega de la totalidad de los bienes de manera presencial en los almacenes del Centro Nacional de Entrenamiento (CENAE) en el Fuerte Militar de Tolemaida, a través de personal idóneo, debidamente identificado, vinculado y delegado por la empresa contratista. • Acompañamiento y Descarga: El personal delegado por el contratista deberá acompañar y supervisar de forma presencial todo el proceso de transporte, ingreso a la unidad militar, descargue y ordenamiento de los elementos (arneses, cuerdas, mosquetones, ochos y cintas), asumiendo la responsabilidad directa sobre la integridad de los empaques de burbuja y cajas de cartón hasta ese momento. • Protocolo de Verificación Conjunta (Muestreo): El personal del contratista deberá estar presente y brindar apoyo logístico durante las pruebas de recepción y muestreo técnico aleatorio que realice el comité receptor de la entidad (verificación de etiquetas, números de serie, indicadores de humedad y estado de los herrajes). • Subsanación Inmediata de Faltantes o Novedades: En caso de detectarse alguna novedad durante la verificación presencial (como faltantes en los kits de accesorios, manuales del operador ausentes o averías estéticas por el traslado), se dejará constancia en el acta y el personal del contratista activará de inmediato el protocolo de stock y reposición de 48 horas sin que la entidad deba incurrir en trámites de devoluciones por empresas de mensajería externa.
11	**SOPORTE POSTVENTA Y CANAL DE ATENCIÓN PARA EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS**	El proponente seleccionado deberá garantizar la sostenibilidad operativa de los bienes durante todo el término de vigencia de la garantía técnica, mediante el establecimiento de un canal de soporte postventa formalizado bajo las siguientes reglas: • Canal de Comunicación Oficial: El contratista deberá suministrar en su oferta, y ratificar al momento de la suscripción del contrato, los canales oficiales y exclusivos para la atención de requerimientos técnicos, fallas o solicitudes de efectividad de

CENAC FOL

		garantía. Se deberá indicar como mínimo: o Dirección física de la oficina principal en Colombia. o Correo electrónico corporativo destinado a la atención de garantías. o Línea telefónica de atención directa o celular de contacto del área de calidad. • Término de Respuesta a Requerimientos: Una vez la supervisión del contrato radique una solicitud de revisión técnica por presunto defecto de fabricación, el contratista dispondrá de un plazo máximo e improrrogable de veinticuatro (24) horas hábiles para dar respuesta formal manifestando el recibo del caso y la programación de la visita técnica o el retiro del material. • Diagnóstico e Informe Técnico: El contratista asumirá la obligación de emitir un informe técnico detallado sobre el estado del elemento reportado en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores al reporte. Si el diagnóstico concluye un fallo de material, diseño o fabricación, se procederá de conformidad con el protocolo de stock y reposición inmediata sin costo.
12	**CRITERIOS TÁCTICOS DE RECHAZO INMEDIATO ANTES DE INGRESO AL ALMACEN**	Al momento de la verificación presencial conjunta, el Almacenista, el supervisor y el Comité Técnico evaluador (quien debera realizar acompañamiento al supervisor) rechazarán de plano el elemento que presente cualquiera de las siguientes condiciones, obligando al contratista a su reposición bajo los términos de stock: • Elementos Metálicos (Mosquetones y Ochos): Presencia de porosidades en la forja, fisuras capilares, rebabas de pulido, deformaciones en el cuerpo, fallas en el retorno automático del gatillo de triple acción o erosión en las roscas de seguridad. • Elementos Textiles (Arneses y Cuerdas): Costuras deshilachadas, cortes, quemaduras de fricción, decoloración por exposición indebida a rayos UV durante el transporte, ausencia de la cinta de trazabilidad interna o desprendimiento de los precintos termorretractiles de los extremos. • General: Ausencia de indicadores físicos de humedad (geles de sílice) dentro del empaque o inconsistencia entre el número de serie grabado en el equipo y el certificado de conformidad del lote aportado.
13	**PROTOCOLO OBLIGATORIO DE PRUEBAS FÍSICAS DE RECIBO**	Previo a la firma del Acta de Recepción a Satisfacción, el Comité Técnico junto con el supervisor ejecutará sobre las muestras seleccionadas las siguientes pruebas físicas en campo: 1. Inspección táctil y visual centímetro a centímetro para descarte de hernias estructurales. 2. verificación de densidad lineal (g/m) bajo tensión controlada 3. inspección por corte transversal de extremos para validar la presencia de la cinta de trazabilidad interna con el marcaje del año de lote. 4. Prueba Física de Caída Libre del Gatillo (Para Mosquetones) Esta prueba verifica que el muelle interno y el sistema de bloqueo de triple acción del mosquetón de acero inoxidable no tengan fallas de ensamble o tolerancias defectuosas de fábrica. Procedimiento: Con el mosquetón limpio y seco, se acciona manualmente el mecanismo de seguridad hasta su apertura total. Desde esa posición de apertura máxima, se suelta el gatillo abruptamente. Criterio de Aceptación: El gatillo debe regresar y cerrarse de forma instantánea, autónoma y con un sonido metálico seco ("clic"). El casquillo de seguridad debe saltar a la posición de bloqueo de forma automática sin necesidad de empujarlo con el dedo. Si el gatillo se queda pegado, roza o el bloqueo no cierra por completo al soltarlo, se rechaza la muestra. Prueba de Ajuste de Hebillas y Simetría Bajo Tensión (Para Arneses) El arnés es el punto de contacto directo con el cuerpo del alumno. Un fallo en el deslizamiento de sus reatas o en el trabado de las hebillas de ajuste rápido puede ocasionar que el equipo se suelte durante el descenso. Procedimiento: Un instructor técnico de la escuela (con el peso estándar promedio establecido en tu ficha técnica de hasta 140 kg o 100 kg) se colocará el arnés modular o pélvico de muestra. Procederá a ceñir las reatas a través de las hebillas reguladoras metálicas. Posteriormente, se suspenderá a baja altura (por ejemplo, en una línea de vida o torre a 1 metro del suelo) y realizará movimientos de balanceo e inversión controlada. Criterio de Aceptación: Las hebillas rápidas o de doble pasador deben trabar la reata firmemente. No se admite un deslizamiento de la cinta técnica mayor a 2 milímetros tras la suspensión. Los puntos de anclaje (anillo ventral o eslingas textiles) deben mantenerse perfectamente simétricos y centrados.

CENAC TOL

		Al descolgarse, las hebillas deben poder liberarse con fluidez bajo el procedimiento del fabricante, sin trabarse ni requerir herramientas externas. Prueba de Verificación de Tolerancia al Calor por Fricción (Para el Descendedor Ocho) Los descendedores sufren un desgaste térmico crítico por la fricción continua de la cuerda durante el rápel o el 'Fast Rope'. Si la aleación de acero o el tratamiento térmico del material es deficiente, el rozamiento puede desgastar el metal o transmitir un calor excesivo que queme la camisa de la cuerda. Procedimiento: En la torre de entrenamiento o pista de asalto, se monta el Descendedor ocho con una de las cuerdas de muestra. Se realiza un descenso continuo y rápido de 15 metros aplicando una carga real. Criterio de Aceptación: Al finalizar el descenso, se inspecciona inmediatamente la zona de contacto del ocho. El acabado superficial (tratamiento contra la fricción) no debe presentar desprendimientos, fisuras o surcos visibles provocados por la cuerda. Asimismo, se inspecciona la sección de la cuerda utilizada: las fibras de la camisa textil no deben presentar signos de fusión, acartonamiento o quemaduras por transferencia térmica excesiva NOTA: El no superar cualquiera de estas pruebas físicas dará lugar al rechazo técnico de la totalidad del lote entregado. NOTA: La exigencia reglamentaria y rigurosa de estas pruebas físicas en campo responde a una combinación de seguridad humana, responsabilidad legal y eficiencia fiscal dentro de la administración pública militar. Tratándose de equipos de asalto aéreo y rescate, el margen de error permitido es cero. A diferencia de otros bienes comunes del Estado (como papelería o mobiliario administrativo), un fallo en este material no se traduce en un simple retraso de oficina, sino en un accidente fatal.

Que el plazo estimado de ejecución del contrato será **hasta diecisiete (17) de noviembre de 2026,** lo que primero ocurra una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización. Previa suscripción del ACTA DE INICIO.

Que el presente proceso se desarrolló conforme el siguiente cronograma:

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	8/6/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	8/6/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	8/6/2026 6:42:28 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25 días de tiempo transcurrido *(8/14/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	25 días de tiempo transcurrido *(8/14/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21 días de tiempo transcurrido *(8/18/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	20 días de tiempo transcurrido *(8/19/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	20 días de tiempo transcurrido *(8/19/2026 6:12:28 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 días de tiempo transcurrido *(8/19/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	18 días de tiempo transcurrido *(8/21/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	18 días de tiempo transcurrido *(8/21/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13 días de tiempo transcurrido *(8/26/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12 días de tiempo transcurrido *(8/28/2026 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	12 días de tiempo transcurrido *(8/28/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	8 días de tiempo transcurrido *(8/31/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	8 días de tiempo transcurrido *(8/31/2026 3:01:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	8 días de tiempo transcurrido *(8/31/2026 3:02:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	6 días de tiempo transcurrido *(9/2/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	1 día de tiempo transcurrido *(9/7/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9 horas para terminar *(9/9/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	1 día para terminar *(9/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	7 días para terminar *(9/16/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	7 días para terminar *(9/16/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

Que el 06 de agosto de 2026 se publicaron los ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES y AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA del proceso.

Que llegada la fecha y hora no se recibieron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto asignado supera el umbral establecido para que el proceso sea susceptible a ser limitación a Mipymes, SE DETERMINO QUE EL PROCESO NO ES SUCEPTIBLE A MIPYMES.

Que el 19 de agosto de 2026 se publicaron los ESTUDIOS PREVIOS y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS.

Que el 19 de agosto de 2026 se publicó la Resolución No. 00006931 por medio del cual se ordena la apertura del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-101-CENACTOLEMAIDA-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EQUIPO DE ASALTO AÉREO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN MILITAR DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE LANCEROS CENTRALIZADO POR EL CENAE PARA LA VIGENCIA 2026".

Que los días 19, 21,26,27 de agosto de 2026 se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de REPRESENTACIONES CS SAS, LAPA INVERSIONES SAS, AMERICAN TACTICAL, CONCEPTO COMERCIAL y NESTOR BRAVO S.A.S.

Que el 27 de agosto de 2026 se publicó el FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS N° 1 y 2 en respuesta a las observaciones del PLIEGO DE CONDICIONESDEFINITIVO por parte de REPRESENTACIONES CS SAS, LAPA INVERSIONES SAS, AMERICAN TACTICAL, CONCEPTO COMERCIAL y NESTOR BRAVO S.A.S.

Que los días 28 de agosto de 2026 se recibieron observaciones extemporáneas al Pliego de Condiciones Definitivo por parte NESTOR BRAVO S.A.S.

Que el 31 de agosto de 2026 se publicó el FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS N° 3 en respuesta a las observaciones extemporáneas del PLIEGO DE CONDICIONESDEFINITIVO por parte NESTOR BRAVO S.A.S.

Que el 31 de agosto de 2026 fue el cierre del proceso y se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SAMC-101-CENACTOLEMAIDA-2026	UT MFE 2026	Oferta en evaluación	8/31/2026 2:47 PM	594,271,720 COP
ASALTO AEREO	CONCEPTO COMERCIAL	Oferta en evaluación	8/31/2026 10:03 AM	562,490,882 COP

Que el 2 de septiembre de 2026 se publicó el PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN técnico, jurídico y económico, siendo requeridos los oferentes con plazo **7 de septiembre de 2026 a las 19:00** horas para subsanación técnica y jurídica.

EMPRESA	TECNICO	JURÍDICO	ECONOMICO	ESTADO
UNION TEMPORAL UT MFE 2026	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONCEPTOS COMERCIALES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que el 03 de septiembre de 2026 se recibieron observaciones al PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN presentadas por parte de la UNION TEMPORAL UT MFE 2026.

Que los días 3 y 6 de septiembre se recibieron las subsanaciones en el plazo establecido por parte de los oferentes UNION TEMPORAL UT MFE 2026 y CONCEPTO COMERCIAL SAS

Que el 06 de septiembre de 2026 se requirió técnicamente al oferente CONCEPTO COMERCIAL para subsanación de la experiencia habilitante.

Que el 07 de septiembre de 2026 se recibieron observaciones al requerimiento de experiencia habilitante por parte de la CONCEPTO COMERCIAL SAS.

Que el 07 de septiembre de 2026 se emite FORMULARIO DE PREGUNTAS Y REPUESTAS a las observaciones al PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN presentadas por parte de la UNION TEMPORAL UT MFE 2026.

Que el 07 de septiembre de 2026 se recibieron observaciones a las respuestas dadas mediante el FORMULARIO DE PREGUNTAS Y REPUESTAS, por parte de la UNION TEMPORAL UT MFE 2026.

Que el 08 de septiembre de 2026 se requirió técnicamente al oferente CONCEPTO COMERCIAL SAS para subsanación de aportar la CARTA DIRECTA DEL FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR AUTORIZADO VSG VERTICAL SUPPLY GROUP debidamente firmada, la certificación o documento equivalente que acredite a VSG como distribuidor autorizado para las marcas donde no ostenta la calidad de fabricante de los productos ofertados como el mosquetón Rock Exótica, rockD Stainless Auto-Lock y para efectos de confirmación de la certificación, se requirió se confirmara el número de contacto directo de quien emite la certificación o cualquier contacto directo de funcionarios de VSG.

Que el 08 de septiembre de 2026 el oferente CONCEPTO COMERCIAL SAS emite documentos para subsanación.

Que el 08 de septiembre de 2026 se emite observaciones por parte de la UNION TEMPORAL UT MFE 2026.

Que el 08 de septiembre de 2026 se emite FORMULARIO DE PREGUNTAS Y REPUESTAS a las observaciones presentadas en los días 07 y 08 de septiembre por parte de la UNION TEMPORAL UT MFE 2026 Y CONCEPTO COMERCIAL SAS.

Que el 8 de septiembre de 2026 se publicó el INFORME FINAL DE AVALUACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA Y EL CONSOLIDADO de la lista de habilitados, ponderación técnica, ponderación económica y su orden de elegibilidad.

HABILITADOS Y RECHAZADOS

EMPRESA	TECNICO	JURIDICO	ECONÓMICO	ESTADO
UNION TEMPORAL UT MFE 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
CONCEPTO COMERCIAL SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**

1. PONDERACIÓN JURIDICA

OFERENTE	MIPYMES 1 PUNTOS	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES 1 PUNTOS	PERSONAL DISCAPACITADO 1 PUNTOS	PUNTAJE JURÍDICO
UNION TEMPORAL UT MFE 2026	1 PUNTO	0 punto	0 punto	1 PUNTO

2. PONDERACIÓN TÉCNICA

OFERENTE	**Técnico Ponderable** Kits de Mantenimiento Básico, Suministro de 180 Bolsas, **ampliación garantía técnica** **156 PUNTOS**	**LEY 816 DE 2003 "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** **40 Puntos (10%):** Bienes 100% de Origen Nacional (Registro VUCE) o Extranjeros con Trato Nacional (TLC / Reciprocidad).. **40 PUNTOS** **20 Puntos** (5%): Bienes Extranjeros con incorporación de componente nacional **20 PUNTOS**	PUNTAJE TECNICO
UNION TEMPORAL UT MFE 2026	156 PUNTOS	40 PUNTOS	**196 PUNTOS**

3. PONDERACION ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR OFERTA	PUNTAJE ECONÓMICO
UNION TEMPORAL UT MFE 2026	$594.271.720	200 PUNTOS

Que los criterios de ponderación técnica ofertados por el proponente UNION TEMPORAL UT MFE 2026 y que se encuentran en el primer orden de elegibilidad son:

OFERENTE	Técnico Ponderable 156 PUNTOS	LEY 816 DE 2003 "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 40 Puntos (10%): Bienes 100% de Origen Nacional (Registro VUCE) o Extranjeros con Trato Nacional (TLC / Reciprocidad)..
UNION TEMPORAL UT MFE 2026	156	40

1) CONDICIONES TECNICAS

CRITERIO TÉCNICO	DESCRIPCIÓN Y CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO
EMPAQUE Y PROTECCIÓN TÁCTICA INDIVIDUAL	Suministro de 180 Bolsas/Tulas individuales de transporte en Lona Cordura (color táctico) de alta resistencia a la abrasión y humedad para el almacenamiento del Arnés Modular (Ítem 1).
KIT TÁCTICO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BÁSICO PARA CONECTORES	Suministro e inclusión sin costo adicional de 180 Kits de Mantenimiento Básico (cepillo de cerdas blandas, lubricante seco para gatillo de mosquetones/descendedores según recomendación de fábrica) para la conservación del equipo entregado.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA	Ampliación de un (1) año (12 meses) adicional sobre la garantía técnica de fábrica exigida en las Fichas Técnicas del Ejército para la totalidad de los elementos

2) ESTIMULACIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/03)

Bienes provenientes de Estados con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que contemplan Trato Nacional sujeto a las condiciones de cobertura, origen y demás requisitos establecidos en los respectivos instrumentos internacionales y en los documentos del presente proceso.

Para efectos de identificación, los países de origen de los bienes ofertados que sustentan la presente manifestación son:

País de origen	Fundamento
Estados Unidos de América	Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú

CENACTOL

Que conforme el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC-101-CENACTOLEMAIDA 2026 y de acuerdo con la conclusión de los comités técnico, jurídico, financiero y económico, se recomienda al señor **TC DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES** Director de la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-101-CENACTOLEMAIDA-2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EQUIPO DE ASALTO AÉREO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN MILITAR DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE LANCEROS CENTRALIZADO POR EL CENAE PARA LA VIGENCIA 2026",** a la **UNIÓN TEMPORAL UT MFE 2026**, integrada por la Sociedad MILITARY INDUSTRIES S.A.S identificada con numero de NIT: 900975479-2, representada legalmente por MAURICIO DUSSAN MEDINA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.978.473 expedida en Bogotá conforme Certificado de Existencia y Representación Legal Expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 04 de agosto de 2026 y la Sociedad FUERZA ELITE OP SAS identificada con numero de Nit: 901286438-8, representada legalmente por ORLANO PERDOMO VASQUEZ Identificado con cédula de ciudadanía No.79.555.079 expedida en Bogotá conforme Certificado de Existencia y Representación Legal Expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 31 de agosto de 2026 y que conforme **ACTA DE CONSTITUCION** de fecha 31 de agosto de 2026 para todos los efectos, los integrantes de la Unión Temporal de común acuerdo designan al señor **MAURICIO DUSSAN MEDINA** identificado con C.C. 79.978.473 expedida en Bogotá, como **Representante Legal Principal.**

El valor adjudicarse será hasta la suma de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA. PESOS M/CTE ($ 618.757.160,00) INCLUIDO IMPUESTOS**, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13826 de fecha 25 de junio de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL TOLEMAIDA"

De acuerdo con los precios ofertados y conforme a la limitante establecidas en los estudios previos, se ajustaron las cantidades requeridas hasta el límite permitido, procurando atender las necesidades inicialmente previstas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
1	ARNÉS MODULAR O INTEGRAL: COLOR: NEGRO GARANTÍA: DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE 10 AÑOS POR VIDA EN CONDICIONES ADECUADAS DE USO Y ALMACENAMIENTO. PUNTO DE ENGANCHE VENTRAL MATERIAL TEXTIL RESISTENTE Y REFORZADO Y/O EN ALUMINIO Y/O ACERO ARNÉS PÉLVICO Y/O CINTURÓN PERNERAS : DEBEN VENIR CON HEBILLAS AUTO BLOQUEANTES EN ACERO Y/O ALUMINIO COLOR NEGRO PESO: MINIMO 1000 GRAMOS MAXIMO 1700 GRAMOS MATERIAL: CORREA DE ALTA RESISTENCIA POLIAMIDA DE ALTA TENACIDAD Y/O POLYESTER, HEBILLAS DE ACERO Y/O ALUMINIO ESTRUCTURA: EL ARNÉS INTEGRAL DEBERA ESTAR	UNIDAD	51	19%	4.990.000,00	948.100,00	**5.938.100,00**	302.843.100,00	**302.843.100,00**

CENAC TOL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
	COMPUESTO DE DOS (2) O TRES (3) DISPOSOTIVOS EN UN UNICO EQUIPO: CINTURON DE SUJECION/RETENCION + ARNES DE ASIENTO + ARNES ANTI CAIDAS MATERIAL DE HEBILLAS: ACERO Y/O ALUMINIO CERTIFICACIONES: EL ARNES DEBERA ESTAR CERTIFICADO BAJO LAS SIGUIENTES NORMAS: CE EN 361, CE EN 358 CE EN 813 Y/O CE EN 361 CE CE EN 358 EN 12277:2015+A1:2018 ELEMENTO DE AMARRE PARA SEGURIDAD EN SPIES : LONGITUD: MÍNIMA 55 CM - MAXIMO 70 CM MATERIAL: NILÓN Y/O POLIÉSTER Y ALUMINIO. GANCHO: RESISTENCIA MÍNIMA 22KN DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN: CE / SEGUN LA NORMA EN 354 PARA ELEMENTOS DE AMARRE Y SEGUN LA NORMA EN 795B PARA DISPOSITIVOS DE ANCLAJE ETIQUETA DEL ELEMENTO: CADA PIEZA DEL ARNES, LA CINTA Y EL GANCHO / CONECTOR DEBE CONTAR CON ETIQUETA EN EL CUERPO DE CADA EQUIPO: CERTIFICACION, LOGOS DE LOS LABORATORIOS U ORGANISMOS NOTIFICADORES, FECHA DE FABRICACION, NUMERO DE SERIE INDIVIDUAL, FABRICANTE, NUMERO INDIVIDUAL (FECHA DE FABRICACION) ITEMS SUJETO A FICHA TECNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-ESASA-ET. NO.04189/ASA-03								

CENAC TOL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
2	ARNES PELVICO LA ESTRUCTURA DEL ARNÉS PÉLVICO DEBE ESTAR COMPUESTA POR CINTURÓN Y PIERNERAS EQUIPADOS CON HEBILLAS RÁPIDAS DE AJUSTAR Y DE AUTO BLOQUEO EN LA GASA, UN PUNTO DE ANCLAJE O ENGANCHE VENTRAL REFORZADO, Y GARANTÍA DE UN EXCELENTE COCIDO DE TOPE EN LOS EXTREMOS DE LAS CORREAS (CINTURA Y PIERNAS) DEBE TENER UNA ETIQUETA GRABADO Y COSIDA QUE AL MENOS CONTENGA LA INFORMACIÓN DE CERTIFICACIÓN, FABRICACIÓN QUE CUMPLA AL MENOS CON LAS NORMAS O LOGOS DE LABORATORIO U ORGANIZMOS NOTIFICADORES, FECHA DE FABRICACION, NÚMERO DE SERIE INDIVIDUAL CERTIFICIACION: EN 12277 DEL 2018 TIPO C O UIAA CON NÚMERO DE SERIE INDIVIDUAL . GARANTIA: DE POR VIDA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y MANO DE OBRA, 10 AÑOS DE VIDA ÚTIL. ESPECIFICACIONES TECNICAS: CONTORNO DE CINTURA: 50 -160 CM CONTORNO PIERNERAS: 30 – 90 CM PESO: 405 A 500 GRAMOS MATERIAL: CORREA DE ALTA RESISTENCIA POLIAMIDA DE ALTA TENACIDAD Y HEBILLAS DE ACERO RESISTENTE CERTIFICADO: EN 12277-2015 O EN 12277+AL:2018TIPO C. CON NUMERO DE SERIE INDIVIDUAL ITEMS SUJETO A FICHA TECNICA (FICHA TECNICA NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-DIVFE-ET-03054/INT-0	UNIDAD	60	19%	635.000,00	120.650,00	**755.650,00**	45.339.000,00	**45.339.000,00**

CENAC TOL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
3	CINTA DE ACONDICIONAMIENTO DESCRIPCIÓN CINTA DE ACONDICIONAMIENTO DE MI 17 DE LONGITUD 60 CM, DEBE CONTENER PROPIEDADES DE BAJA ABSORCIÓN DE AGUA, DEBE SER LIGERA Y DE GRAN RESISTENCIA. SU CONSTRUCCIÓN UTILIZA FIBRAS RECUBIERTAS INDIVIDUALMENTE QUE GARANTICE UN COLOR OSCURO Y DURADERO. CARACTERÍSTICAS: MATERIAL: DYNEEMA, COLOR: NEGRO O GRIS MATE, ANCHO: 8 MM (+/- 0.1 MM), LONGITUD: 60 CM (+/- 0.1 CM), RESISTENCIA DE ROTURA: 22 KN, CANTIDAD: 4 UNIDADES - EL OFERENTE DEBE PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN CE EN 566:2017 DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA GENERADA Y EMITIDA POR UN ÓRGANO CERTIFICADOR AVALADO POR CADA NORMA O ESTÁNDAR, EL DOCUMENTO DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LA REFERENCIA DEL ELEMENTO OFERTADO, EL NOMBRE DEL ELEMENTO OFERTADO, LA NORMA A CONFORMIDAD, EL NOMBRE DE FABRICANTE Y EL NOMBRE DEL ÓRGANO CERTIFICADOR O LABORATORIO EXTERNO DE CE EN 566:2017. LA INFORMACIÓN PLASMADA EN LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEBE COINCIDIR CON LA ETIQUETA. CANTIDAD 4.- ETIQUETA: CADA ELEMENTO DEBE CONTAR CON ETIQUETA LEGIBLE Y DIFÍCIL BORRADO	UNIDAD	50	19%	519.000,00	98.610,00	**617.610,00**	30.880.500,00	**30.880.500,00**

CENAC TOL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
	DONDE INFORME DONDE SE MENCIONE EL FABRICANTE / MARCA, CERTIFICACIÓN, LOGO DE LABORATORIO EXTERNO, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, NUMERO SERIAL (FECHA DE FABRICACIÓN AÑO, DÍA DE FABRICACIÓN). NOTA AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA, LOS PROPONENTES DEBEN MANIFESTAR LA MARCA, REFERENCIA Y EL LINK DE LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DEL ELEMENTO (DE CADA ELEMENTO) PARA EFECTOS DE CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA FICHA TÉCNICA DEL ELEMENTO QUE OFERTA, CON EL FIN DE QUE EL COMITÉ TÉCNICO VALIDE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA.								
4	CUERDA ESTATICA DE 12.5 MM DE 200 METROS COLOR: NEGRO DIAMETRO: 12,5 MM LONGITUD: 200 MTS -0/+1 METROS GARANTIA: DEBERA CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTIA POR DEFECTOS DE FABRICACION. FECHA DE FABRICACION: AL MOMENTO DE LA ENTREGA, LA FECHA DE FABRICACION DEL ELEMENTO NO DEBE SER SUPERIOR A 12 MESES. BOLSA DE ALMACENAMIENTO: DEBE INCLUIR TRES (03) BOLSAS DE ALMACENAMIENTO COLOR NEGRO, RESISTENTES AL AGUA, DE MATERIAL CORDURA 1000 DENIER, CON AZAS DE NAILON, CON CAPACIDAD DE ALMACENAR UNA CUERDA DE MINIMO 70 METROS DE DIAMETRO DE 12.5	UNIDAD	**4**	19%	5.285.000,00	1.004.150,00	**6.289.150,00**	25.156.600,00	**25.156.600,00**

CENAC TOL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
	MM. PESO POR METRO: MINIMO 110(G/M) MAXIMO 130(G/M) ELONGACION: MINIMO 2% MAXIMO 3% CON UN PESO MAXIMO DE 300 LB CERTIFICACION: UL NFPA 2500 USO GENERAL Y CE EN 1891 TIPO A Y UIAA 107 ULTIMA EDICION PARA TODAS O UL NFPA 2500 USO GENRAL Y UIAA 107 ULTIMA EDICION PARA TODAS. MATERIAL DEL ALMA: NAILON MATERIAL DE LA CAMISA: POLIESTER RESISTENCIA DE LA CUERDA: 43 KN +/- 1 KN ITEMS SUJETO A FICHA TECNICA JEMOP-DIVFE-ESASA-ET-02917/FUE-1								
5	CUERDA DINAMICA DE 11 MM - 11.5 MM DE 200 MTS: COLOR: VERDE OLIVA, NEGRA, GRIS O COMBINACIONES DE ESTOS TRES. DIAMETRO: MÍNIMO DE 11 MM MÁXIMO 11.5 MM LONGITUD: 200 METROS ± 1 METROS GARANTIA: DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y TIEMPO DE VIDA ÚTIL NO MENOR A 10 AÑOS. TIPO DE CUERDA: CUERDA DINÁMICA MATERIAL: NAILON 100% PESO POR METRO: MÍNIMO 77 (G/M) MÁXIMO 79 (G/M) CAMISA/FUNDA MÍNIMO 31 % MÁXIMO 40 % DIAMETRO: MÍNIMO DE 11 MM MÁXIMO 11.5 MM FUERZA DE IMPACTO: MÍNIMO 8.0 KN MÁXIMO 8.7 KN ELONGACIÓN DINAMICA: MÍNIMO 31.5% MÁXIMO 35.0 % ELONGACIÓN ESTATICA: MÍNIMO 7.8% MÁXIMO 9.4 % CERTIFICACION: LA CUERDA DINÁMICA DEBERA CUMPLIR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES	UNIDAD	**25**	19%	4.955.000,00	941.450,00	**5.896.450,00**	147.411.250,00	**147.411.250,00**

CENAC TOL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
	CERTIFICACIONES Y NORMAS: CE EN 892 Y/O UIAA ETIQUETA DEL ELEMENTO: DEBE TENER ETIQUETA EN UNO DE LOS EXTREMOS CON MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACION: DIAMETRO, LONGITUD, CERTIFICACION, LOGOS DE LOS LABORATORIOS U ORGANISMOS NOTIFICADORES, FECHA DE FABRICACION, NUMERO DE SERIE. ITEMS SUJETO A FICHA TECNICA JEMOP-DIVFE-ESASA-ET-02916/ASA-03								
6	MOSQUETON DE BLOQUEO AUTOMATICO EN ACERO INOXIDABLE: COLOR: NEGRO Y/O GRIS O PLATEADO GARANTIA: DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. PESO: (246-280 G) TIPO DE CIERRE: AUTOMÁTICO DE 3 PASOS TRIPLE ACCIÓN APERTURA: 24 A 30 MM FECHA DE FABRICACION: AL MOMENTO DE LA ENTREGA, LA FECHA DE FABRICACION DEL ELEMENTO NO DEBE SER SUPERIOR A 12 MESES. DEBEREA CUMPLIR LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES SEGÚN NORMA: CE /EN 362 Y UL / NFPA 2500 USO GENERAL ULTIMA EDICION Y ANSI Z359,12 MATERIAL DEL EQUIPO: ACERO INOXIDABLE RESISTENCIA EJE MAYOR: MÍNIMO 41 - MÁXIMO 50 KILONEWTON RESISTENCIA EJE MENOR: MÍNIMO 15 - MÁXIMO 18 KILONEWTON RESISTENCIA DE GATILLA ABIERTO MÍNIMO 15 -MÁXIMO 18 KILONEWTON ITEMS SUJETO A FICHA TECNICA JEMOP-DIVFE-	UNIDAD	53	19%	183.000,00	34.770,00	**217.770,00**	11.541.810,00	**11.541.810,00**

CENAC TOL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
	ESASA -ET-04156/FUE-3								
7	DESENDEDOR OCHO DE SEGURIDAD Y RESCATE EN ACERO O ACERO INOXIDABLE: COLOR: CROMO DIAMETRO COMPATIBLE DE CUERDA: 11 MM A 13 MM Y/O 11MM A 16 MM CERTIFICACION: EL DESCENDEDOR DEBERA ESTAR CERTIFICADO EN ALGUNAS DE LA SIGUIENTES NORMAS: UL NFPA 2500 / USO GENERAL ULTIMA EDICION O UL NFPA 2500 USO GENERAL Y CE EN ULTIMA EDICION RESPECTIVAMENTE . MATERIAL DEL EQUIPO: ACERO O ACERO INOXIDABLE NORMATIVA DEL FABRICANTE: ISO 9001 VIGENTE GARANTIA: DEBERA CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTIA Y POR DEFECTOS DE FABRICACION. PESO: 500-800 GRAMOS. RESISTENCIA: MÍNIMO 22 KN IDIOMA: ESPAÑOL FECHA DE FABRICACION: AL MOMENTO DE LA ENTREGA LA FECHA DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO NO DEBE SER SUPERIOR A 12 MESES. ITEMS SUJETO A FICHA TECNICA JEMOP-DIVFE-ESASA -ET-04154/FUE-3	UNIDAD	54	19%	865.000,00	164.350,00	**1.029.350,00**	55.584.900,00	**55.584.900,00**
VALOR TOTAL OFERTADO									**618.757.160,00**

CENAC TOL

Que, de acuerdo con el presupuesto asignado, se procede a liberar los recursos no comprometidos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 13826 de fecha 25 de junio de 2026 que equivalen a la suma de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($195.160,00)** según unidad beneficiaria así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ASIGNADO CDP 13826	VALOR ADJUDICADO	SOBRANTE
A-02-02-01-004-010	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA	10	CENAE	618.952.320,00	618.757.160,00	195.160,00

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-101-CENACTOLEMAIDA-2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EQUIPO DE ASALTO AÉREO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN MILITAR DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE LANCEROS CENTRALIZADO POR EL CENAE PARA LA VIGENCIA 2026",** a la **UNIÓN TEMPORAL UT MFE 2026**, integrada por la Sociedad MILITARY INDUSTRIES S.A.S identificada con numero de NIT: 900975479-2, representada legalmente por MAURICIO DUSSAN MEDINA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.978.473 expedida en Bogotá conforme Certificado de Existencia y Representación Legal Expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 04 de agosto de 2026 y la Sociedad FUERZA ELITE OP SAS identificada con numero de NIT: 901286438-8, representada legalmente por ORLANO PERDOMO VASQUEZ Identificado con cédula de ciudadanía No.79.555.079 expedida en Bogotá conforme Certificado de Existencia y Representación Legal Expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 31 de agosto de 2026 y que conforme **ACTA DE CONSTITUCION** de fecha 31 de agosto de 2026 para todos los efectos, los integrantes de la Unión Temporal de común acuerdo designan al señor **MAURICIO DUSSAN MEDINA** identificado con C.C. 79.978.473 expedida en Bogotá, como **Representante Legal Principal.**

El valor adjudicarse será hasta la suma de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA. PESOS M/CTE ($ 618.757.160,00) INCLUIDO IMPUESTOS**, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13826 de fecha 25 de junio de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL TOLEMAIDA"

De acuerdo con los precios ofertados y conforme a la limitante establecidas en los estudios previos, se ajustaron las cantidades requeridas hasta el límite permitido, procurando atender las necesidades inicialmente previstas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
1	ARNÉS MODULAR O INTEGRAL: COLOR: NEGRO GARANTÍA: DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE 10 AÑOS POR VIDA EN CONDICIONES ADECUADAS DE USO Y ALMACENAMIENTO. PUNTO DE ENGANCHE VENTRAL MATERIAL TEXTIL RESISTENTE Y REFORZADO Y/O EN ALUMINIO Y/O ACERO ARNÉS PÉLVICO Y/O CINTURÓN PERNERAS : DEBEN VENIR CON HEBILLAS AUTO BLOQUEANTES EN ACERO Y/O ALUMINIO COLOR NEGRO PESO: MINIMO 1000 GRAMOS MAXIMO 1700 GRAMOS MATERIAL: CORREA DE ALTA RESISTENCIA POLIAMIDA DE ALTA TENACIDAD Y/O POLYESTER, HEBILLAS DE ACERO Y/O ALUMINIO ESTRUCTURA: EL	UNIDAD	51	19%	4.990.000,00	948.100,00	**5.938.100,00**	302.843.100,00	**302.843.100,00**

CENAC TOL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
	ARNÉS INTEGRAL DEBERA ESTAR COMPUESTO DE DOS (2) O TRES (3) DISPOSOTIVOS EN UN UNICO EQUIPO: CINTURON DE SUJECION/RETENCION + ARNES DE ASIENTO + ARNES ANTI CAIDAS MATERIAL DE HEBILLAS: ACERO Y/O ALUMINIO CERTIFICACIONES: EL ARNES DEBERA ESTAR CERTIFICADO BAJO LAS SIGUIENTES NORMAS: CE EN 361, CE EN 358 CE EN 813 Y/O CE EN 361 CE CE EN 358 EN 12277:2015+A1:2018 ELEMENTO DE AMARRE PARA SEGURIDAD EN SPIES : LONGITUD: MÍNIMA 55 CM - MAXIMO 70 CM MATERIAL: NILÓN Y/O POLIÉSTER Y ALUMINIO. GANCHO: RESISTENCIA MÍNIMA 22KN DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN: CE / SEGUN LA NORMA EN 354 PARA ELEMENTOS DE AMARRE Y SEGUN LA NORMA EN 795B PARA DISPOSITIVOS DE ANCLAJE ETIQUETA DEL ELEMENTO: CADA PIEZA DEL ARNES, LA CINTA Y EL GANCHO / CONECTOR DEBE CONTAR CON ETIQUETA EN EL CUERPO DE CADA EQUIPO: CERTIFICACION, LOGOS DE LOS LABORATORIOS U ORGANISMOS NOTIFICADORES, FECHA DE FABRICACION, NUMERO DE SERIE INDIVIDUAL, FABRICANTE, NUMERO INDIVIDUAL (FECHA DE FABRICACION) ITEMS SUJETO A FICHA TECNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-ESASA-ET. NO.04189/ASA-03								

CENAC TOL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
2	ARNES PELVICO LA ESTRUCTURA DEL ARNÉS PÉLVICO DEBE ESTAR COMPUESTA POR CINTURÓN Y PIERNERAS EQUIPADOS CON HEBILLAS RÁPIDAS DE AJUSTAR Y DE AUTO BLOQUEO EN LA GASA, UN PUNTO DE ANCLAJE O ENGANCHE VENTRAL REFORZADO, Y GARANTÍA DE UN EXCELENTE COCIDO DE TOPE EN LOS EXTREMOS DE LAS CORREAS (CINTURA Y PIERNAS) DEBE TENER UNA ETIQUETA GRABADO Y COSIDA QUE AL MENOS CONTENGA LA INFORMACIÓN DE CERTIFICACIÓN, FABRICACIÓN QUE CUMPLA AL MENOS CON LAS NORMAS O LOGOS DE LABORATORIO U ORGANIZMOS NOTIFICADORES, FECHA DE FABRICACION, NÚMERO DE SERIE INDIVIDUAL CERTIFICIACION: EN 12277 DEL 2018 TIPO C O UIAA CON NÚMERO DE SERIE INDIVIDUAL . GARANTIA: DE POR VIDA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y MANO DE OBRA, 10 AÑOS DE VIDA ÚTIL. ESPECIFICACIONES TECNICAS: CONTORNO DE CINTURA: 50 -160 CM CONTORNO PIERNERAS: 30 – 90 CM PESO: 405 A 500 GRAMOS MATERIAL: CORREA DE ALTA RESISTENCIA POLIAMIDA DE ALTA TENACIDAD Y HEBILLAS DE ACERO RESISTENTE CERTIFICADO: EN 12277-2015 O EN 12277+AL:2018TIPO C. CON NUMERO DE SERIE INDIVIDUAL ITEMS SUJETO A FICHA TECNICA (FICHA TECNICA NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-DIVFE-ET-03054/INT-0	UNIDAD	60	19%	635.000,00	120.650,00	**755.650,00**	45.339.000,00	**45.339.000,00**

CENAC TOL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
3	CINTA DE ACONDICIONAMIENTO DESCRIPCIÓN CINTA DE ACONDICIONAMIENTO DE MI 17 DE LONGITUD 60 CM, DEBE CONTENER PROPIEDADES DE BAJA ABSORCIÓN DE AGUA, DEBE SER LIGERA Y DE GRAN RESISTENCIA. SU CONSTRUCCIÓN UTILIZA FIBRAS RECUBIERTAS INDIVIDUALMENTE QUE GARANTICE UN COLOR OSCURO Y DURADERO. CARACTERÍSTICAS: MATERIAL: DYNEEMA, COLOR: NEGRO O GRIS MATE, ANCHO: 8 MM (+/- 0.1 MM), LONGITUD: 60 CM (+/- 0.1 CM), RESISTENCIA DE ROTURA: 22 KN, CANTIDAD: 4 UNIDADES - EL OFERENTE DEBE PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN CE EN 566:2017 DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA GENERADA Y EMITIDA POR UN ÓRGANO CERTIFICADOR AVALADO POR CADA NORMA O ESTÁNDAR, EL DOCUMENTO DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LA REFERENCIA DEL ELEMENTO OFERTADO, EL NOMBRE DEL ELEMENTO OFERTADO, LA NORMA A CONFORMIDAD, EL NOMBRE DE FABRICANTE Y EL NOMBRE DEL ÓRGANO CERTIFICADOR O LABORATORIO EXTERNO DE CE EN 566:2017. LA INFORMACIÓN PLASMADA EN LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEBE COINCIDIR CON LA ETIQUETA. CANTIDAD 4.- ETIQUETA: CADA ELEMENTO DEBE CONTAR CON ETIQUETA LEGIBLE Y DIFÍCIL BORRADO	UNIDAD	50	19%	519.000,00	98.610,00	**617.610,00**	30.880.500,00	**30.880.500,00**

CENAC TOL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
	DONDE INFORME DONDE SE MENCIONE EL FABRICANTE / MARCA, CERTIFICACIÓN, LOGO DE LABORATORIO EXTERNO, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, NUMERO SERIAL (FECHA DE FABRICACIÓN AÑO, DÍA DE FABRICACIÓN). NOTA AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA, LOS PROPONENTES DEBEN MANIFESTAR LA MARCA, REFERENCIA Y EL LINK DE LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DEL ELEMENTO (DE CADA ELEMENTO) PARA EFECTOS DE CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA FICHA TÉCNICA DEL ELEMENTO QUE OFERTA, CON EL FIN DE QUE EL COMITÉ TÉCNICO VALIDE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA.								
4	CUERDA ESTATICA DE 12.5 MM DE 200 METROS COLOR: NEGRO DIAMETRO: 12,5 MM LONGITUD: 200 MTS -0/+1 METROS GARANTIA: DEBERA CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTIA POR DEFECTOS DE FABRICACION. FECHA DE FABRICACION: AL MOMENTO DE LA ENTREGA, LA FECHA DE FABRICACION DEL ELEMENTO NO DEBE SER SUPERIOR A 12 MESES. BOLSA DE ALMACENAMIENTO: DEBE INCLUIR TRES (03) BOLSAS DE ALMACENAMIENTO COLOR NEGRO, RESISTENTES AL AGUA, DE MATERIAL CORDURA 1000 DENIER, CON AZAS DE NAILON, CON CAPACIDAD DE ALMACENAR UNA CUERDA DE MINIMO 70 METROS DE DIAMETRO DE 12.5	UNIDAD	**4**	19%	5.285.000,00	1.004.150,00	**6.289.150,00**	25.156.600,00	**25.156.600,00**

CENAC TOL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
	MM. PESO POR METRO: MINIMO 110(G/M) MAXIMO 130(G/M) ELONGACION: MINIMO 2% MAXIMO 3% CON UN PESO MAXIMO DE 300 LB CERTIFICACION: UL NFPA 2500 USO GENERAL Y CE EN 1891 TIPO A Y UIAA 107 ULTIMA EDICION PARA TODAS O UL NFPA 2500 USO GENRAL Y UIAA 107 ULTIMA EDICION PARA TODAS. MATERIAL DEL ALMA: NAILON MATERIAL DE LA CAMISA: POLIESTER RESISTENCIA DE LA CUERDA: 43 KN +/- 1 KN ITEMS SUJETO A FICHA TECNICA JEMOP-DIVFE-ESASA-ET-02917/FUE-1								
5	CUERDA DINAMICA DE 11 MM - 11.5 MM DE 200 MTS: COLOR: VERDE OLIVA, NEGRA, GRIS O COMBINACIONES DE ESTOS TRES. DIAMETRO: MÍNIMO DE 11 MM MÁXIMO 11.5 MM LONGITUD: 200 METROS ± 1 METROS GARANTIA: DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y TIEMPO DE VIDA ÚTIL NO MENOR A 10 AÑOS. TIPO DE CUERDA: CUERDA DINÁMICA MATERIAL: NAILON 100% PESO POR METRO: MÍNIMO 77 (G/M) MÁXIMO 79 (G/M) CAMISA/FUNDA MÍNIMO 31 % MÁXIMO 40 % DIAMETRO: MÍNIMO DE 11 MM MÁXIMO 11.5 MM FUERZA DE IMPACTO: MÍNIMO 8.0 KN MÁXIMO 8.7 KN ELONGACIÓN DINAMICA: MÍNIMO 31.5% MÁXIMO 35.0 % ELONGACIÓN ESTATICA: MÍNIMO 7.8% MÁXIMO 9.4 % CERTIFICACION: LA CUERDA DINÁMICA DEBERA CUMPLIR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES	UNIDAD	**25**	19%	4.955.000,00	941.450,00	**5.896.450,00**	147.411.250,00	**147.411.250,00**

CENAC TOL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
	CERTIFICACIONES Y NORMAS: CE EN 892 Y/O UIAA ETIQUETA DEL ELEMENTO: DEBE TENER ETIQUETA EN UNO DE LOS EXTREMOS CON MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACION: DIAMETRO, LONGITUD, CERTIFICACION, LOGOS DE LOS LABORATORIOS U ORGANISMOS NOTIFICADORES, FECHA DE FABRICACION, NUMERO DE SERIE. ITEMS SUJETO A FICHA TECNICA JEMOP-DIVFE-ESASA-ET-02916/ASA-03								
6	MOSQUETON DE BLOQUEO AUTOMATICO EN ACERO INOXIDABLE: COLOR: NEGRO Y/O GRIS O PLATEADO GARANTIA: DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. PESO: (246-280 G) TIPO DE CIERRE: AUTOMÁTICO DE 3 PASOS TRIPLE ACCIÓN APERTURA: 24 A 30 MM FECHA DE FABRICACION: AL MOMENTO DE LA ENTREGA, LA FECHA DE FABRICACION DEL ELEMENTO NO DEBE SER SUPERIOR A 12 MESES. DEBEREA CUMPLIR LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES SEGÚN NORMA: CE /EN 362 Y UL / NFPA 2500 USO GENERAL ULTIMA EDICION Y ANSI Z359,12 MATERIAL DEL EQUIPO: ACERO INOXIDABLE RESISTENCIA EJE MAYOR: MÍNIMO 41 - MÁXIMO 50 KILONEWTON RESISTENCIA EJE MENOR: MÍNIMO 15 - MÁXIMO 18 KILONEWTON RESISTENCIA DE GATILLA ABIERTO MÍNIMO 15 -MÁXIMO 18 KILONEWTON ITEMS SUJETO A FICHA TECNICA JEMOP-DIVFE-	UNIDAD	53	19%	183.000,00	34.770,00	**217.770,00**	11.541.810,00	**11.541.810,00**

CENAC TOL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PORCENTAJE (%) IVA APLICABLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (REDONDEADO)
	ESASA -ET-04156/FUE-3								
7	DESENDEDOR OCHO DE SEGURIDAD Y RESCATE EN ACERO O ACERO INOXIDABLE: COLOR: CROMO DIAMETRO COMPATIBLE DE CUERDA: 11 MM A 13 MM Y/O 11MM A 16 MM CERTIFICACION: EL DESCENDEDOR DEBERA ESTAR CERTIFICADO EN ALGUNAS DE LA SIGUIENTES NORMAS: UL NFPA 2500 / USO GENERAL ULTIMA EDICION O UL NFPA 2500 USO GENERAL Y CE EN ULTIMA EDICION RESPECTIVAMENTE MATERIAL DEL EQUIPO: ACERO O ACERO INOXIDABLE NORMATIVA DEL FABRICANTE: ISO 9001 VIGENTE GARANTIA: DEBERA CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTIA Y POR DEFECTOS DE FABRICACION. PESO: 500-800 GRAMOS. RESISTENCIA: MÍNIMO 22 KN IDIOMA: ESPAÑOL FECHA DE FABRICACION: AL MOMENTO DE LA ENTREGA LA FECHA DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO NO DEBE SER SUPERIOR A 12 MESES. ITEMS SUJETO A FICHA TECNICA JEMOP-DIVFE-ESASA -ET-04154/FUE-3	UNIDAD	54	19%	865.000,00	164.350,00	**1.029.350,00**	55.584.900,00	**55.584.900,00**
VALOR TOTAL OFERTADO									**618.757.160,00**

Que, de acuerdo al presupuesto asignado, se procede a liberar los recursos no comprometidos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 13826 de fecha 25 de junio de 2026 que equivalen a la suma de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($195.160,00)** según unidad beneficiaria así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ASIGNADO CDP 13826	VALOR ADJUDICADO	SOBRANTE
A-02-02-01-004-010	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA	10	CENAE	618.952.320,00	618.757.160,00	195.160,00

CENAC TOL

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la adjudicación sea elaborado con el apoyo de la Asesoría Jurídica del M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Que el presente proceso de contratación está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - **CDP No.**13826 de fecha 25 de junio de 2026-

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicatario, la cual se hará conforme a las normas legamente vigentes para la materia.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

TC. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
Director de la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida

TC. NESTOR FABIAN CASTELLANOS CAICEDO
Gerente de Proyecto

CT. OSCAR JAVIER GUTIERREZ ACERO
Comité Técnico Evaluador

PS. KARELIA M. RAMOS MARTÍNEZ
Comité Jurídico Evaluador

PS. MAGDA ROCIO CORREA CALDERÓN
Comité Económico Evaluador

MY. JIMÉNEZ CADENA CRISTIAN RAMIRO
Jefe de Contratación– CENAC TOLEMAIDA

CENAC TOL